



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL
40004001-002-24 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
VIGILANCIA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ISAPEG)**

I. Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante

Nombre de la Licitación: Licitación Pública Nacional Presencial 40004001-002-24 para la Contratación del Servicio de Vigilancia para las Unidades Médicas y Administrativas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG).

Dependencia convocante: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro.

Domicilio: Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 9.5, Colonia Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto.

Dependencia o entidad solicitante y administrador del Contrato: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reglamento: Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Carácter de la Licitación: Nacional Presencial, de conformidad al artículo 28, fracción II de la Ley.

Medio: Presencial, de conformidad al artículo 26 Bis, fracción I de la Ley.

Número de identificación de la convocatoria, asignado por CompraNet: expediente E-2024-00005865.

La convocante señala que se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2024.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Idioma de presentación de las proposiciones: La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Área usuaria ó Unidad: Las Unidades Médicas y Administrativas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), donde se prestará el servicio ofertado por el licitante (descritos en los Anexos).

ISAPEG: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Anexo I: Servicio de Vigilancia

Zonas: Se considera que cada zona corresponde a un servicio independiente, el cual tiene sus propias condiciones y características, por lo cual cada zona se considera una partida diferente.

Convocatoria a la Licitación Pública

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia convoca a todos los interesados en participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial 40004001-002-24 para la Contratación del Servicio de Vigilancia para las Unidades Médicas y Administrativas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG)**, bajo las siguientes:

Bases



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

II. Objeto y alcance de la Licitación Pública

Para la Contratación del Servicio de Vigilancia para las Unidades Médicas y Administrativas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la descripción completa de los servicios se muestra en los anexos que se mencionan en la tabla siguiente:

ANEXO	TÍTULO
Anexo A-I	Formato de Acreditación de Personalidad Persona Física
Anexo A-II	Formato de Acreditación de Personalidad Persona Moral
Anexo AB	Manifiestos
Anexo C	Formato entrega de preguntas
Anexo D-I	Integración del costo del servicio de Vigilancia
Anexo E	Unidades a visitar
Anexo F	Constancia de Visitas
Anexo G	Modelo de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de contrato federal
Anexo H-I	Glosario de términos y condiciones servicio de vigilancia
Anexo J	Datos de Facturación
Anexo K	Carta de Declaración de Intereses
Anexo M	Carta de Declaración de Integridad
Anexo R	Formato de Registro
Anexo S	Modelo contrato federal
Anexo T	Aviso de Privacidad
Anexo U	Carta Compromiso Antisoborno
Anexo I	Descripción del Servicio de Vigilancia
Anexo I Zona A	Anexo I Zona A Vigilancia
Anexo I Zona B	Anexo I Zona B Vigilancia
Anexo I Zona C	Anexo I Zona C Vigilancia
Anexo I Zona D	Anexo I Zona D Vigilancia
Anexo I-A	Carta compromiso y garantía
Anexo I-B	Cédula de evaluación mensual del servicio de vigilancia
Anexo I-C	Actividades de elementos del servicio de vigilancia
Anexo I-D	Actividades del supervisor de vigilancia
Anexo I-E	Concentrado de asistencias del servicio de vigilancia
Anexo I Zona A	Anexo I Zona A Vigilancia Propuesta Económica
Anexo I Zona B	Anexo I Zona B Vigilancia Propuesta Económica
Anexo I Zona C	Anexo I Zona C Vigilancia Propuesta Económica
Anexo I Zona D	Anexo I Zona D Vigilancia Propuesta Económica



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

El número de zonas licitadas: Cuatro

Anexo I: Zona A, Zona B, Zona C y Zona D

La adjudicación de la presente licitación será mediante el **criterio binario**, señalado en esta convocatoria y previsto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El modelo de contrato así como las condiciones establecidas en el mismo se encuentran contenidas en el **Anexo S "Modelo contrato federal"**.

Para efectos de la convocatoria, en caso de tener problemas en la obtención de los Anexos respectivos o adquirir de forma gratuita, la convocatoria en CompraNet, podrá bajo su responsabilidad solicitar la convocatoria y los anexos descritos en la tabla que antecede, mismos que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente Licitación en forma detallada; en la Dirección de Adquisiciones o en su caso, solicitar la información mediante correo electrónico a la dirección agbravoriv@guanajuato.gob.mx, con la C. Ana Gabriela Bravo Rivera, quien se encuentra disponible en el teléfono 473 735 3400 ext. 1641.

III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación

El plazo del desarrollo del procedimiento de contratación no contempla reducción de plazos.

a) *Visita a Instalaciones*

Con el objeto de que los licitantes estén en posibilidad de integrar sus ofertas técnicas y económicas, considerando la infraestructura y las características de las necesidades que se requieren para el **Anexo I, con sus respectivas zonas, es de carácter obligatorio presentarse al menos en el 80% de las Unidades señaladas en el Anexo E Unidades a visitar** de la zona en que participe, a fin de conocer las instalaciones en las cuales se otorgará el servicio solicitado, ya que en dicha visita se sellará y firmará la constancia de visita (**Anexo F**) por parte del personal autorizado de la Unidad, misma que deberá incluir dentro de su propuesta técnica.

Las visitas se llevarán a cabo por cuenta de los interesados participantes, los días **29 y 30 de enero de 2024**, en horario de 09:00 a 15:00 hrs. y de conformidad a lo señalado en el **Anexo E Unidades a visitar**.

Cabe mencionar que cualquier pregunta que en su caso resulte de dichas reuniones deberá ser enviada conforme a los términos previstos para el acto de junta de aclaraciones de la presente licitación, con la finalidad de que en su caso las respuestas formen parte integral de las presentes bases y anexos técnicos.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Nota: En caso de que existan preguntas en las distintas visitas efectuadas y a su vez se emitan respuestas, si estas no se solicitan a la convocante dentro de los plazos establecidos para recepción de preguntas, estas no se considerarán parte de la convocatoria y anexos técnicos.

b) Junta (s) de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **07 de febrero de 2024**, a las **13:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 9.5 Colonia Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto.

Los interesados deberán enviar sus solicitudes de aclaración por escrito, físicamente y en archivo electrónico en formato Word, a la Dirección de Adquisiciones a más tardar el día **06 de febrero de 2024**, hasta las **13:00** horas. **Anexo C**

A efecto de poder dar respuesta con la debida oportunidad en la fecha programada para la Junta de Aclaraciones los proveedores podrán enviar sus solicitudes de aclaración **preferentemente hasta el 02 de febrero de 2024. Anexo C**

Lo anterior sin perjuicio a lo establecido en el artículo 33 BIS de la Ley.

Los interesados que soliciten aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

El Comité levantará el acta correspondiente dando contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma.

La asistencia de los licitantes a la Junta de Aclaraciones es voluntaria; su inasistencia, no obstante el haber obtenido esta convocatoria, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir previo al acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de la Licitación (con la debida oportunidad) a la Dirección de Adquisiciones a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados a fin de solicitar una copia de dicha acta.

Para los licitantes que no se encuentren presentes en los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y notificación de fallo, se les enviara por correo electrónico el aviso informándoles que las actas correspondientes se encuentran disponibles en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esa fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como también en las páginas electrónicas



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y
<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

c) *Presentación y apertura de proposiciones*

Los sobres de las proposiciones Técnicas y Económicas deberán entregarse a más tardar el día **14 de febrero de 2024 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 9.5, Colonia Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto., siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **Anexo R** en el reloj checador de la Dirección de Adquisiciones, el que deberá acompañar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada. Así mismo, deberá registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de proposiciones.

d) *Fallo*

Se llevará a cabo el día **20 de febrero de 2024 a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 9.5, Colonia Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto., una vez que el Comité haya determinado el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los licitantes que asistan a la sesión de fallo.

La notificación a los licitantes que no asistan al acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General; y en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. De igual manera, las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

e) *Firma del Contrato*

El Representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato el día **29 de febrero de 2024**, de las **09:00 a las 14:00 hrs.**, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 9.5, Colonia Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto.; los contratos preparatorios serán enviados al licitante adjudicado a través de correo electrónico previamente por el ejecutivo de compras.

En caso de no presentarse el licitante adjudicado a la firma del instrumento jurídico por causas imputables a al licitante adjudicado, se deberá adjudicar el contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones, en apego a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley.

[Handwritten signatures and marks]



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Se hace de conocimiento de los licitantes que para efectos de realizar los pagos derivados del contrato objeto de la presente Licitación, deberán estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Guanajuato o, en su caso actualizar sus datos, para tal efecto le será proporcionado el listado de requisitos para el alta correspondiente por parte de la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

f) Lugar y Tiempo de Entrega

La prestación de los servicios del **Anexo I** se realizará en el periodo comprendido del **01 de marzo al 31 de diciembre de 2024**.

La prestación de servicios se realizará en las Unidades Médicas y Oficinas Administrativas señaladas en los siguientes anexos:

VIGILANCIA

- Anexo I Zona A
- Anexo I Zona B
- Anexo I Zona C
- Anexo I Zona D

En los términos y condiciones que se refieren en los mismos anexos.

g) Condiciones para la integración de las Ofertas

Las propuestas deberán cumplir con las siguientes características:

1. Los licitantes presentarán sus ofertas por escrito en dos sobres o empaques cerrados preferentemente, uno con la propuesta técnica y otro con la económica.
2. Anotar los datos con toda claridad a fin de evitar errores de interpretación, sin tachaduras ni enmendaduras.
3. No deberán realizarse modificaciones a la estructura de los formatos, ni anotaciones adicionales a las solicitadas expresamente en ellos. No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la hora límite de registro de las propuestas.
4. El sobre de las propuestas deberá indicar claramente en el exterior el nombre completo del licitante sin abreviaturas, el número de licitación y el tipo de oferta de que se trate.
5. Las propuestas y documentación que la integre, deberán estar firmadas por el Licitante o en su caso, su Representante o Apoderado Legal debidamente acreditado.
6. Las propuestas podrán ser entregadas por el Licitante o su Representante Legal o en su defecto, por la persona que éste designe.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, ya que resultará ganador el Licitante que el Comité



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

determine, con base en la documentación solicitada y en el precio más conveniente para Gobierno del Estado.

8. En la apertura de ofertas técnicas, se realizará una revisión cuantitativa conforme a lo solicitado en el apartado IV. Requisitos de las proposiciones.

9. Se deberá presentar las ofertas foliadas, en el orden solicitado y debidamente integradas para su seguridad. Así mismo, las copias solicitadas deberán entregarse legibles y en buen estado.

IV. Requisitos de las proposiciones

Los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes deberán estar cerrados.

Para la integración de la propuesta técnica todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, anexando de preferencia un índice de los documentos presentados, en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigida al área convocante.

IV.1 Documentación legal y de acreditación de personalidad requerida.

1. Impresión de la Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.
2. Avisos de modificación a su situación fiscal durante los últimos dos años (2022 y 2023).

Nota: En caso de que su representada no cuente con modificación a su situación fiscal, adicionalmente deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde lo manifieste.

3. Copia simple de identificación personal oficial vigente (pasaporte, licencia de conducir o credencial de elector) de la persona que suscribe las proposiciones para la presente licitación, debiendo presentar original o copia certificada para cotejo.

El documento original o copia certificada, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica, el cual deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica, **en caso contrario se desechará su propuesta.**

4. Carta de declaración de intereses del licitante en hoja membretada y debidamente firmada por el representante o apoderado legal acreditado. **Anexo k**
5. **Anexo A-I Persona Física o Anexo A-II Persona Moral**, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

De igual forma deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

6. Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser **persona moral** deberá presentar original o copia certificada para cotejo, así como copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.

Por lo que hace a las modificaciones, en caso de que el licitante cuente con su registro en el Padrón Estatal de Proveedores actualizado al 2023, podrá presentar únicamente la última modificación y en su caso aquellas generadas después de su actualización en dicho Padrón. Para tal efecto, deberá presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2023 que emite el portal del padrón de proveedores.

- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite su inscripción.

Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar las correspondientes constancias registrales, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser **persona física**, deberá presentar:

- Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple;
- Original o copia certificada para cotejo, así como copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte) e;
- Impresión de la CURP.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En caso de que la propuesta sea suscrita por representante o apoderado legal deberá acompañar en original o copia certificada para cotejo, el instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad, así como copia simple (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la documentación que acredite la inscripción.

La documental aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el **Anexo A "Formato de Acreditación Personalidad" respectivo**, por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental, por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación.

7. Declaración escrita y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado del licitante bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley.
8. Carta de declaración de integridad con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **Anexo M (Declaración de Integridad)**
9. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso bb) del apartado "VII. Desechamiento de proposiciones".

10. Declaración anual correspondiente al **ejercicio fiscal 2022** y pagos provisionales de los meses de **octubre y noviembre del 2023**, cada uno acompañado de la impresión o copia de su comprobante de pago.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

11. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a **15 días naturales anteriores al acto de apertura** de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.
12. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, (INFONAVIT) y que la misma señale que **no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una fecha de expedición no mayor a **30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio de 2017. Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.
13. Impresiones del resumen de liquidación y de la cédula de determinación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones expedidos por el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), a nombre del licitante, correspondientes a los meses de **octubre, noviembre y quinto bimestre del 2023**. Cada uno acompañado de la impresión o copia simple del comprobante de pago, acreditando una plantilla promedio como se indica:

- 13.1 Para el **Anexo I Vigilancia**: de cuando menos **515 elementos** solamente en caso de participar en todas las zonas, de lo contrario deberá acreditar la cantidad total citada en la zona, según participe, en el entendido que si la sumatoria de las zonas en que participe supera los **515 elementos** señalados, únicamente deberá acreditar hasta dicha cantidad.

Los licitantes deben considerar que para dar cumplimiento del numeral 13.1, de las hojas solicitadas del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) deberán arrojar evidencia de que en dichos meses **octubre y noviembre de 2023**, su plantilla promedio cumple con el número de elementos solicitados en cada uno de los citados numerales.

La plantilla promedio que se solicita en el numeral 13.1, se obtendrá bajo la siguiente fórmula:

Total de días cotizados de cada uno de los meses de octubre y noviembre de 2023/ Días calendario de cada uno de los meses de octubre y noviembre de 2023.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

El resultado deberá ser igual o mayor al número de elementos solicitados en el **numeral 13.1**.

14. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del **Registro Patronal** a nombre del participante, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, o **tarjeta de identificación patronal**.
15. **Fotografías reveladas o impresas a color de su empresa**, por áreas internas y externas de las instalaciones. Las fotografías presentadas (áreas internas y externas) deberán acreditar que las instalaciones cuentan con la señalética (logotipo de la empresa) que identifique que estas son administradas o pertenecen a la empresa licitante.
16. **Currículum** Original de la empresa o de la persona física licitante con relación al servicio ofertado, incluyendo la Estructura Organizacional de la empresa, indicando:
 - Nombre de la Empresa.
 - Domicilio Fiscal (detallado).
 - Teléfono, Correo Electrónico.
 - Sucursales (Ciudad y Teléfonos).
 - Horarios de atención al público de sus oficinas.
 - Organigrama.
 - Nombre del Director General u homologo.
 - Nombre del Director Administrativo u homologo.
 - Nombre del Gerente de Ventas u homologo (si lo hubiera).
 - Nombre de Supervisores o Técnicos u homólogos.
 - Relación de los vehículos con los que cuenta para la prestación de los servicios que oferta.
17. Documento original en hoja membretada, firmada por el representante legal donde indique sus **3 principales clientes** en formato libre, indicando como mínimo nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico y persona de contacto.
18. De 2 de los 3 clientes señalados en el numeral anterior, deberá presentar por cada cliente lo siguiente:
 - 18.1 Original o copia certificada para cotejo y copia simple de **al menos 1 contrato** debidamente suscrito, cuyo período de prestación de servicio tenga una antigüedad no mayor a tres años en relación a la fecha de apertura de la presente licitación, considerando que el o los instrumentos jurídicos que presente, contemplen un período de prestación de servicio de **al menos 10 meses continuos, de diferentes Instituciones de Salud, ya sea públicas o privadas**, donde se haya o esté prestando el servicio solicitado en las presentes bases.
 - 18.2 **Carta original** con fecha de emisión no mayor a un año con respecto a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, haciendo referencia al número de contrato presentado, donde



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

se especifique el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en papel membretado, con sello de la empresa o institución que la emite, suscrita por el Titular o Administrador o el responsable del área del servicio prestado de la Institución que emite dicha carta.

Las cartas citadas en el párrafo que antecede deberán contener: datos de contacto de la Institución y persona que la expide (teléfono y correo electrónico), la cual deberá corresponder a la persona señalada en el documento presentado en el punto anterior. La veracidad de dichas cartas podrá ser verificada por el ISAPEG como parte de su evaluación técnica, de manera directa con quien la emitió.

Nota: Cualquier contrato que no esté acompañado con su carta, se dará por no presentado. Así mismo, si presenta carta sin contrato, se dará por no presentado el requisito.

19. **Plan de contingencias** en formato libre a través del cual se establezcan los procedimientos, así como las acciones a seguir frente a determinados eventos originados de manera inesperada, dicho plan deberá garantizar la continuidad del servicio en caso de contingencias, desastres naturales o causas de fuerza mayor. Dicho plan deberá contemplar al menos los siguientes eventos: temblores, inundaciones, cierre de carreteras, suspensión de energía eléctrica, pandemia, epidemia y aquellos que contemple el licitante conforme al suministro a contratar.
20. Carta compromiso con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar adjudicado para el servicio de vigilancia, entregaré a la firma del contrato copia del comprobante del domicilio a nombre de cada uno de los supervisores que acompañarán la prestación del servicio o su identificación oficial en la cual se observe que el domicilio pertenece al estado de Guanajuato, acompañada del alta ante el IMSS donde se observe que el empleado cuenta con una antigüedad mínima de dos años en la empresa adjudicada.
21. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del documento que acredite el cumplimiento de la norma **NMX-R-025-SCFI-2015** por la autoridad competente a nombre del licitante participante, acompañado de la carta de autenticidad del certificado, con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de la publicación de bases.

Deberá acreditar en el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana **NMX-R-025-SCFI-2015** en Igualdad Laboral y No Discriminación, que cuenta por lo menos con el 40% de los elementos de las zonas en las que participe.

22. Original o copia certificada para cotejo y copia simple de los documentos que acrediten la certificación en **ISO 45001:2018** y/o norma **NMX-SAST-45001-IMNC-2018** en materia de **Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, expedido por un organismo certificado por la EMA, proporcionando copia simple de la acreditación del organismo.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Dicha certificación en **ISO 45001:2018** y/o norma **NMX-SAST-45001-IMNC-2018** deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura, proporcionando para tal efecto **carta original del organismo donde manifieste la autenticidad y vigencia del certificado** de la empresa participante, con una **antigüedad no mayor a 30 días a partir de la publicación de bases.**

- 23. Deberá acreditar que se cuenta con el conocimiento de la norma NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención, para ello deberá presentar:**

23.1 Original o copia certificada para cotejo y copia simple del dictamen de cumplimiento respecto a la **NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención**, a nombre del licitante, expedido por un organismo aprobado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y vigente a la fecha del acto de apertura de la presente licitación.

23.2 Original o copia certificada para cotejo y copia simple de las Constancias de capacitación **DC3 Constancia de Competencias o de Habilidades Laborales** de cuando menos el 15% de los elementos que conformen la zona según participe.

23.3 Original o copia certificada para cotejo y copia simple del formato **DC5 de Agente Capacitador Externo.**

- 24. Original o copia certificada para cotejo y copia simple de los documentos que acrediten la certificación en ISO 9001:2015 y/o norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 en materia de Calidad en el Servicio**, expedido por un organismo certificado por la EMA, proporcionando copia simple de la acreditación del organismo acompañado de los datos de contacto (teléfono, extensión y correo electrónico) y horarios de atención de la casa certificadora.

Dicha certificación en **ISO 9001:2015 y/o norma NMX-CC-9001-IMNC-2015** deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura, proporcionando para tal **carta original o copia certificada del organismo donde manifieste la autenticidad y vigencia del certificado** de la empresa participante, con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de la publicación de bases.

- 25. Inscripción en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)**, que señala el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, debiendo de presentar copia simple del registro en donde se acredite la actividad a licitar.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de Apertura y previo al acto de Fallo.

- 26. Original del Anexo F (Constancia de visitas) firmada y sellada de conformidad al Anexo E (Unidades a visitar)**, según la zona referenciada en la que participe, de conformidad a lo señalado en el inciso a) Visitas a las Instalaciones del apartado III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación, de las presente bases.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

27. Original del **Anexo AB (Manifiestos)** con todos los puntos solicitados, en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado.
28. **Oferta Técnica** de conformidad con los **Anexos I Vigilancia, con sus respectivas zonas en que participe** sin indicar montos económicos. La cual se refiere a la presentación de un documento, mediante el cual, el licitante participante **detalle el procedimiento para la realización del servicio (conforme al Anexo I Descripción del Servicio de Vigilancia, de cada una de las zonas, según participe), acompañado de la totalidad del listado de las unidades médicas y administrativas (Zona A, B, C y D) en donde pretende prestar el servicio, según la zona referenciada en la que participe.**
29. Original del **Anexo I-A Carta compromiso y garantía** en hoja membretada y firmada por el representante o apoderado legal acreditado de la empresa participante.
30. Plan General de Contingencias para los casos de inasistencias, robo, manifestaciones o similares, el cual deberá ser preventivo, predictivo y reactivo, presentando una estructura estratégica y operativa que ayude a controlar una situación de violencia, agresión y emergencia, así como minimizar sus consecuencias negativas, el cual deberá establecer como mínimo las medidas a realizar, las amenazas a las que hace frente y el tiempo de implementación.

El plan de contingencia deberá proponer una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando alguna de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.
31. Presentar programa calendarizado de los cursos de **capacitación para el ejercicio fiscal 2024**, en apego a lo solicitado en el Anexo I Descripción del Servicio de Vigilancia, que impartirá a la totalidad de los elementos según la zona referenciada en que participe.
32. Documento en el que se describa el **procedimiento y metodología para dar respuesta ante requerimientos y/o inconformidades** del cliente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I Descripción del Servicio de Vigilancia.
33. Presentar original para cotejo y copia simple de la Constancia de No Sanción, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato que acredite que la empresa no se encuentra sujeta a ningún procedimiento administrativo sancionador con una antigüedad no mayor a un mes, con respecto a la fecha de presentación de ofertas de la presente Licitación.
34. Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple, de la Autorización vigente para el presente ejercicio fiscal, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, para prestar servicios de seguridad privada en la entidad, misma que deberá contener la totalidad de las demarcaciones municipales establecidas en la zona según participe y en las cuales se prestará el servicio de seguridad privada.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

35. Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple, del dictamen o visita de inspección, emitido por la unidad de verificación autorizada que acredite el cumplimiento de las normas **NOM-017-STPS-2008 y NOM-002-STPS-2010**.
36. Relación emitida por la Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, del personal activo de su representada inscrito en el Sistema Nacional de Seguridad Pública en la que se cite el nombre completo y la clave única de identificación permanente (CUIP), la cual en caso de participar por la totalidad de las zonas, deberá contener cuando menos 515 elementos, de lo contrario deberá acreditar la cantidad total citada en la zona según participe en el entendido que si la sumatoria de las zonas en que participe supera los 515 elementos señalados, únicamente deberá acreditar hasta dicha cantidad.
37. Copia simple y legible del formato DC-4 (lista de constancias de habilidades laborales), emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en caso de que su representada haya optado por presentarlo de manera personal ante dicha Secretaría o si fue presentado por medio electrónico deberá entregar el documento comprobatorio impreso que acredite la presentación de dichas constancias.

En ambos casos deberá anexar acuse de recibido por dicha Secretaría.

38. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del oficio emitido por el Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado (INFOSPE) o de algún centro de capacitación autorizado por el INFOSPE para la profesionalización en materia de seguridad privada del personal operativo, donde manifieste que cuenta con personal capacitado en su empresa para la prestación del servicio.
39. Original o copia certificada para cotejo y copia simple, de las Constancias emitidas por el Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado (INFOSPE) que avale haber concluido satisfactoriamente el Curso Básico de profesionalización en materia de seguridad privada, de por lo **menos 300 elementos**
40. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado **ISO 18788:2015** en materia de Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad Privada. Dicha certificación deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura, **acompañado de la carta de autenticidad del certificado en original o copia certificada**, con una **antigüedad no mayor a 30 días a partir de la publicación de bases**.

Dicho certificado deberá ser expedido por un organismo certificado, acompañando copia simple de la acreditación.

41. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del documento de propiedad del inmueble o en su caso, del contrato de arrendamiento vigente donde acredite que cuenta con oficinas en el Estado de Guanajuato.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

42. Carta compromiso antisoborno del licitante en hoja membretada y firmada por el representante o apoderado legal acreditado. **Anexo U**

Los licitantes adjudicados deberán obtener o en su caso actualizar al 2023 su registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato, lo cual podrá realizar a través de las páginas: <http://dgrmsg.guanajuato.gob.mx/adquisiciones.gto> y <http://sfadas.guanajuato.gob.mx/compras>.

Los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón Estatal de Proveedores actualizado al 2023, podrán presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2023 que emite el portal del padrón de proveedores, dentro del sobre de su oferta técnica, eximiéndoles en ese caso de presentar los documentos solicitados en los puntos 1 y 3 siempre y cuando las Propositiones técnica y económica, sean firmadas por la persona que se encuentra registrada en dicho padrón como representante legal de la participante. Lo anterior se sujeta a lo señalado en el título cuarto, capítulo único, relativo al Padrón Estatal de Proveedores de la Ley.

Se aclara que el Formato de Inscripción al Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios, del Gobierno del Estado de Guanajuato, no lo exige de los puntos anteriormente citados.

- 1 No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por **Zona**, de acuerdo al número de clave, conforme a lo solicitado y según participe, debiendo cotizar la totalidad de los renglones solicitados en cada zona que participe.
- 2 No se deberán indicar montos económicos en la Oferta Técnica, además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa licitante, firmados por el representante o apoderado legal acreditado y debidamente **ordenado y foliado**, en todas y cada una de las hojas que lo integren, se deberá numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante con firmas autógrafas del representante o apoderado legal acreditado. (**Artículo 50 del Reglamento de la Ley**)
- 3 De preferencia incluir en medio electrónico USB (formato .doc, .xls) la oferta técnica presentada por el licitante. ✗
- 4 Deberá presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada, para certeza de los participantes. ✗
- 5 Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches. ✗



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- 6 De preferencia se solicita incluir la totalidad de su propuesta técnica escaneada (documentación solicitada en el apartado IV. Presentación de proposiciones) en medio electrónico (USB) en formato PDF.

IV.2 Proposición económica

Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:

● **El sobre (B) de la oferta económica deberá contener lo siguiente:**

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por el representante o apoderado legal acreditado, de conformidad a lo siguiente:

Para el **Anexo I** de acuerdo con los horarios y requerimientos estipulados en las zonas según participe, cuyo significado de clave se desglosa en el **Anexo H-I Glosario de términos y condiciones servicio de vigilancia**.

Para el **Anexo I**, deberá ser presentada en moneda nacional, **tarifa mensual**, incluyendo I.V.A. e indicando el **gran total de su oferta con base a los Anexos de acuerdo a la zona en que participe**, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho o gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados.

Lo anterior de conformidad a los anexos:

Vigilancia:

- **Anexo I Zona A propuesta económica**
- **Anexo I Zona B propuesta económica**
- **Anexo I Zona C propuesta económica**
- **Anexo I Zona D propuesta económica**

Las cantidades descritas en su oferta deberán establecerse en número y letra, en el entendido que, si existe algún error, prevalecerá la cantidad estipulada en letra.

1. Deberá cotizar todos los renglones solicitados de la zona en que participe, debiendo considerar que la participación debe ser por la totalidad de la Zona.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

2. Adicionalmente, deberá presentar el **Anexo D-I Integración del costo del servicio de Vigilancia**, debidamente requisitado y firmado, para cada una de las tarifas ofertadas.
3. **Incluir en medio magnético USB (formato .xls) la oferta económica presentada por el licitante.**
4. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. (Artículo 29, fracción VI de la Ley).

El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. (Artículos 29, fracción VII de la Ley y 39, fracción VI, inciso d) de su Reglamento).

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma la proposición técnica y económica, misma que forma parte de su propuesta. (Art. 39, fracción III, inciso g) del Reglamento).

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública. (Art. 39, fracción III, inciso f) del Reglamento de la Ley).

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, al menos un licitante si hubiera presente y un Servidor Público rubricarán las Ofertas Técnicas de conformidad con los Anexos I Vigilancia y las propuestas económicas Anexos B presentadas por los licitantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39, fracción III, inciso j) del Reglamento.

Los requisitos que los licitantes deben cumplir y en caso de su incumpliendo afectarían la solvencia de su proposición, se encuentran señalados en el apartado VII. **Desechamiento de proposiciones** de la presente Convocatoria.

Se podrán presentar ofertas conjuntas. En tal caso, en el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, el representante común de la agrupación deberá señalar que la oferta se presenta en forma conjunta.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Para tal efecto, será requisito incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley y 44 fracción II de su Reglamento, señalado con precisión las obligaciones que cada persona o empresa contratante, así como la manera en que, en su caso, se exigirá el cumplimiento de las mismas. En este supuesto, las ofertas deberán ser firmadas por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de empresas o personas, debiendo presentar, dentro del sobre de su propuesta técnica, el convenio de participación conjunta, mismo que deberá incluir dentro de su cuerpo la designación del representante común de las personas o empresas así como las obligaciones que cada persona o empresa contrae, y la manera en que, en su caso, se exigirá el cumplimiento de las mismas, debiendo estipular que las obligaciones se asumirán de manera solidaria por los intervinientes.

De igual forma, se deberán presentar en la propuesta técnica, los documentos solicitados como a continuación se indica:

- Cada uno de los integrantes de la participación conjunta deberán acreditar lo solicitado en los Puntos **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 27, 29 y 42** del Apartado IV. Requisitos de las proposiciones de la presente convocatoria, de todos los integrantes de la agrupación. Para el representante común de la agrupación deberá presentar el punto 10 del Apartado IV. Requisitos de las proposiciones de la presente convocatoria.
- Para el participante o los participantes (según se desprenda del convenio antes señalado) que aportarán para la operación del contrato el factor humano (elementos), invariablemente deberá (n) presentar de manera individual la documental señalada en los puntos **11, 12, 13, 13.1 y 14 así como los puntos 20, 21, 22, 23, 25, 36, 37, 38 y 39** del Apartado IV. Requisitos de las proposiciones.

La convocante no recibirá proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

V. Criterios de evaluación de las proposiciones

La evaluación de las proposiciones será realizadas por la convocante, quién verificará que la documentación presentada por los licitantes, cumplan con las condiciones establecidas en la presente convocatoria, así como las especificaciones técnicas de cada uno de sus anexos, y las que se deriven del acto de la junta de aclaraciones.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los servicios requeridos a los licitantes con lo ofertado en la propuesta técnica.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- Se realizará la evaluación de las proposiciones comparando entre sí lo solicitado y lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.

La adjudicación de la presente licitación será **por zona (partida)**, mediante el **criterio binario**, señalado en esta convocatoria y previsto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para el caso de alguna inconformidad, esta deberá presentarse por escrito en la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, o a través de COMPRANET, considerando todo lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley.

VI. Contrato

La presente contratación será por el período comprendido del **01 de marzo al 31 de diciembre del 2024**.

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los servicios ofertados por parte del o los licitante (s) ganador (es), se optará por lo siguiente:

Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple. **Anexo G.**

La garantía para cumplimiento del contrato será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

La cual estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32, tercer párrafo de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Para efecto del cobro de la garantía de cumplimiento otorgada, las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas, el licitante adjudicado, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato,



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

éste se obliga a realizar la modificación correspondiente a la fianza y entregarla a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Idéntica suerte correrá aquellos supuestos en los que haya lugar ampliación del contrato sin que se materialice prórroga alguna.

- a) El licitante adjudicado cuenta con un plazo máximo de 10 días naturales siguientes a la suscripción del contrato para presentar la garantía de cumplimiento al mismo y la garantía de cumplimiento estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva que quede firme o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.
- b) Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Título Quinto, de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único de la Ley.
- c) En caso de resultar adjudicado, será requisito para contratarse la presentación del original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como su última modificación.
- d) Podrá ser causa de rescisión del contrato cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato; así como el incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, Tratados o con cualquier otra disposición legal o administrativa aplicable.
- e) Entre las causas de incumplimiento imputables al proveedor que de forma enunciativa más no limitativa pueden causar la rescisión del contrato, son las siguientes:
 - a. No prestar los servicios dentro de la fecha establecida.
- f) Las causales de rescisión del contrato son las siguientes:
 - 1) Si el licitante adjudicado interrumpe injustificadamente la prestación de los bienes y/o servicios o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por el área requirente.
 - 2) Si el licitante adjudicado subcontrata parte de sus obligaciones objeto del presente contrato, sin contar con la autorización respectiva.
 - 3) Si licitante adjudicado cede los derechos de cobro derivados del contrato, excepto los que se cedan a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, conforme a lo previsto en las Disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.,



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007. El licitante adjudicado no cederá sus derechos de cobro a través de otros esquemas.

- 4) Si el licitante adjudicado no entrega la(s) garantía(s) solicitadas en el contrato, a menos que se haya exceptuado al licitante adjudicado de su presentación.
 - 5) Cuando se agote el monto límite de aplicación de penas convencionales.
 - 6) Si el licitante adjudicado antes del vencimiento del plazo para la conclusión de la entrega de los bienes y/o servicios, manifiesta por escrito su imposibilidad para continuar prestando los mismos.
 - 7) Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones, cuando aplique.
 - 8) Si el licitante adjudicado se niega a reponer los bienes y/o servicios que el área usuaria hubiere considerado como rechazados.
 - 9) Si los bienes y/o servicios no cumplen con las especificaciones y calidades pactadas en el contrato.
 - 10) Si el licitante adjudicado es declarado en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
 - 11) Si el licitante adjudicado siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el presente contrato, y
 - 12) En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás disposiciones aplicables.
- g) El contrato podrá ser prorrogado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales cuando:
- 1) Así lo convengan las partes de común acuerdo;
 - 2) Exista caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles al área solicitante, que impidan el cumplimiento de las obligaciones en el plazo establecido;

Será requisito para el otorgamiento de la prórroga para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, que el licitante adjudicado solicite por escrito a la dependencia convocante la prórroga correspondiente dentro de los cinco días hábiles anteriores a la fecha en que deberá cumplirse con la obligación, para lo cual, la dependencia convocante informará por escrito al licitante adjudicado dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que haya recibido la solicitud de prórroga, la procedencia o



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

improcedencia de ésta; en caso de que la dependencia convocante considere procedente la prórroga, las partes deberán modificar el presente contrato, celebrando por escrito el convenio modificatorio correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que la dependencia convocante haya hecho del conocimiento del licitante adjudicado su decisión, con objeto de prorrogar la fecha o plazo para el cumplimiento de la obligación, sin que esta ampliación rebase el 20% (veinte por ciento) de la fecha o plazo pactado originalmente en el contrato, aplicando al licitante adjudicado las penas convencionales por atraso previstas en este instrumento, bajo el entendido que no procederá la aplicación de penas convencionales en los supuestos de que la prórroga se derive de caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la dependencia convocante.

En caso de que el licitante adjudicado no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

Tratándose de causas imputables a la dependencia convocante, no se requerirá de solicitud de prórroga por parte del licitante adjudicado.

Al momento de la suscripción del contrato, será requisito que los proveedores adjudicados presenten:

- **Anexo I Vigilancia:** Póliza de Seguros para cubrir los daños que ocasionen mis empleados o el personal designado, por la Responsabilidad Civil causada a bienes y personas, contra daños a terceros y muerte, por una suma asegurada de **\$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)** sin deducible para el Gobierno del Estado, entregando copia de la póliza contratada, así como el comprobante de pago. Así mismo me obligo a expresar en la póliza un endoso de beneficiario preferente a quedar de la siguiente manera: "queda expresamente entendido y convenido que en caso de cualquier siniestro queda como beneficiario preferente a Gobierno del Estado, entendiéndose que cualquier modificación y/o cancelación tendrá que ser con acuerdo mutuo entre las partes que intervengan en el contrato. Dicha Póliza deberá estar vigente hasta el cumplimiento total del contrato.

Deberá entregar una copia de dicha póliza al inicio de la prestación del servicio en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG).

- Copia de los comprobantes de domicilio a nombre del supervisor o su identificación oficial en la cual se observe que el domicilio pertenece al estado de Guanajuato, además del alta ante el IMSS donde se verifique que el empleado cuenta con una antigüedad mínima de dos años en la empresa adjudicada, **esto de conformidad a lo señalado en el numeral 20 del Apartado IV. Requisitos de las proposiciones.**
- Opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, conforme al Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

del Seguro Social (IMSS), en el entendido de que no se cumple el requisito si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **15 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato.

- Constancia VIGENTE de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones. Esta constancia deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **30 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato.

Los documentos que se aporten para acreditar lo previsto anteriormente, podrán ser validados previo a la firma del contrato, a través de las aplicaciones desarrolladas por el SAT, IMSS e INFONAVIT, respectivamente, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de su emisión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con las constancias entregadas a la firma del contrato.

El no presentar cualquiera de los documentos anteriormente mencionados será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.

VII. Desechamiento de proposiciones

Será motivo de desechamiento de las proposiciones si con posterioridad al acto de apertura se presenta alguno o varios de los siguientes casos:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en la presente convocatoria, con la salvedad de lo previsto en el artículo 36 último párrafo de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados que afecte el interés público, elevar el costo u obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- d) Si como parte de la validación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, hecha a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), se encuentra que los datos no coinciden con la opinión impresa entregada como parte de su propuesta técnica.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- e) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- f) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- g) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta.
- h) Que presenten documentos oficiales alterados, modificando con esto el contenido original de los mismos, o por entregar documentación falsa.
- i) Cuando los licitantes omitan entregar uno o más documentos debidamente firmados, de los requisitos solicitados por la convocante.
- j) Cuando presenten documentos donde se requiera la leyenda "bajo protesta de decir verdad", y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente, siempre y cuando sean las establecidas en la Ley.
- k) La comprobación de que algún(os) licitante(es) haya(n) acordado con otro(s) elevar las ofertas, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- l) Cuando las proposiciones técnica y económica no cuenten con firma original autógrafa del representante o apoderado legal acreditado.
- m) Si la propuesta económica presentada resulta precio no aceptable en los términos de la Ley y su Reglamento, se desechará su propuesta.
- n) Cuando los documentos presentados por los licitantes no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la propuesta.
- o) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí y si no acredita todas las características solicitadas en la documentación técnica.
- p) Que no cumpla con alguno de los requisitos o documentos obligatorios especificados en esta convocatoria, o los que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones de la presente licitación.
- q) Si en la oferta técnica se presentan diferentes opciones para una misma característica del servicio ofertado.
- r) Si no cotiza todos los conceptos solicitados en cada Zona.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- s) Cuando se presenten documentos en un idioma distinto al español y no se encuentre la traducción completa al español, acompañada de la apostilla correspondiente.
- t) Si de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades graves a juicio del Comité en la misma.
- u) Que presenten documentos oficiales alterados, modificando con esto el contenido original de los mismos, o por entregar documentación falsa.
- v) Cuando los licitantes omitan entregar uno o más documentos debidamente firmados, de los requisitos solicitados por la convocante.
- w) Si no presenta fecha de vigencia en los documentos donde se solicita.
- x) Cuando presenten los formatos que se indican en la convocatoria con anotaciones diferentes a las solicitadas por la convocante.
- y) Si oferta una fecha de entrega posterior a la fecha establecida en las bases de la licitación o a la acordada en la Junta de Aclaraciones.
- z) Si no presenta original de la constancia de visita **Anexo F** emitida por las unidades, de conformidad a lo establecido en el inciso a) **Visita a Instalaciones del apartado III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación.**
- aa) Si los Anexos ofertados en la propuesta técnica no son ofertados en la propuesta económica o viceversa, la convocante se verá imposibilitada para evaluar dicha propuesta, motivo por el cual la misma será descalificada de acuerdo a la Zona en que participe.
- bb) En caso de que el código QR y Cadena digital no sea visible y legible en la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.

VIII. Declaración de desierta

- I. Se declarará desierta la licitación cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Cuando vencido el plazo para registro de proposiciones, ningún interesado se registre en el acto de presentación de aperturas de ofertas.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- b) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que reúna los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en la convocatoria de la licitación, o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios ofertados se determinen como precios no aceptables.
- II. Se declarará desierta una zona (partida) cuando se actualice el supuesto señalado en el inciso b) de la fracción I, del presente apartado.

IX. Condiciones

- a) Los servicios ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, precio, calidad, garantías y soporte técnico, solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante, según la presente convocatoria y sus anexos que refieren la descripción técnica correspondiente.
- b) Para efectos de lo previsto en los artículos 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51, tercer párrafo, apartado B, fracción III de su Reglamento, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.

En términos de lo estipulado en la fracción I, del apartado B, del tercer párrafo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II, del apartado B, del tercer párrafo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.
3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

4. En aquellos casos en los que no se puedan formar grupos conforme lo anterior, se deberá tomar la mediana de las ofertas que cumplen, multiplicada por el factor del 60%, y si el importe de la propuesta más económica es inferior a dicho resultado, se tendrá que verificar la pertinencia de la adjudicación conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;
 2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;
 3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante, implique menores costos de los mismos;
 4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios, genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping";
 5. Cualquier otra razón válida que la convocante decida establecer en las bases, invitaciones o solicitudes de cotización.
- c) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las proposiciones técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes se aseguren en dicho acto de presentar la documentación preferentemente en apego a lo solicitado en cada uno de los sobres y al orden que guarda en los incisos respectivos.
- d) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio, calidad, capacidad técnica, garantía de los



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

bienes y/o servicios solicitados, soporte técnico y tiempos de entrega requeridos, que incluya su proposición.

- e) Cuando existe presunción de falsedad en relación con la información presentada por algún licitante en su proposición y no es posible acreditar la veracidad de la misma, se comunicará al órgano interno de control que corresponda.

- f) La adjudicación de la presente licitación será conforme a lo siguiente:

- Anexo I Vigilancia por Zona, según participe.

Para la determinación de las adjudicaciones **se utilizará el criterio binario**, en apego al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- g) El Comité podrá adjudicar una zona (partida), si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.
- h) En caso de empate, la adjudicación atenderá a los supuestos previstos en los artículos 36 BIS penúltimo y último párrafos de la Ley y 54 de su Reglamento.
- i) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en la convocatoria de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento.
- j) En caso de que se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes ofertados, éstos podrán corregirse.
- k) Los pagos se realizarán de forma mensual, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa prestación de los servicios recibidos a entera satisfacción; en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del ISAPREG. Dichos comprobantes deberán consignar la recepción de los servicios mediante sello y firma autorizada por parte de las unidades médicas por el personal especificado; salvo el supuesto en el que el licitante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas.

Los datos de facturación son: **Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato con domicilio fiscal: Tamazuca # 4, Zona Centro, Guanajuato, Gto., C.P. 36000, RFC: ISP961122JV5**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- l) El pago, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el CONTRATO, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento
- m) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por el ISAPEG para la contratación de los servicios licitados con relación a los precios ofertados. La contratación solo abarca el ejercicio fiscal del 2024.
- n) Las penas convencionales se harán efectivas mediante deducción que efectúe el área solicitante al momento de realizar el pago respectivo al PROVEEDOR.
- o) Los licitantes adjudicados que incurran en las infracciones señaladas en los artículos 59 y 60 de la Ley, serán sancionados de conformidad con lo previsto en esos artículos, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma.
- p) El modelo de contrato para la presente licitación está contenido en el **Anexo S**.
- q) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- r) La presente convocatoria no tiene costo.
- s) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para la prestación de los servicios, así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.
- t) Será causal de rescisión de contrato, el incumplimiento considerado y documentado por el ISAPEG como grave por presentar un peligro a la salud de los usuarios.
- u) Responsabilidades Laborales:

Se entiende que para efectos del cumplimiento de los contratos que se pudieran derivar del presente procedimiento licitatorio, los licitantes cuentan con el personal necesario, los materiales e instrumentos para ejecutar los servicios objeto del mismo.

En tal virtud, los licitantes asumen la responsabilidad laboral y de seguridad social con sus trabajadores, de tal suerte que la relación obrero patronal, subsistirá sólo entre los licitantes y sus trabajadores, sin considerar al ISAPEG como patrón solidario o beneficiario de los servicios



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

personales subordinados. En ésta tesitura, los licitantes deberán eximir al ISAPEG de cualquier responsabilidad laboral o de seguridad social para con sus trabajadores, obligándose los licitantes a transcribir el contenido de este apartado en los contratos individuales o colectivos de trabajo que al efecto celebre en cada caso concreto.

Al no existir relación laboral entre el ISAPEG y los trabajadores de los licitantes que resulten con asignación, el personal directivo y administrativo del ISAPEG, se abstendrá de involucrarse en el manejo administrativo de la relación laboral, pero si podrá supervisar y evaluar el servicio. En todo caso, cualquier situación o problema que se suscite con el personal de los licitantes que resulten con adjudicación, se le comunicará al mismo para que proceda a lo conducente.

Lo anterior deberá quedar debidamente pactado en el contrato respectivo.

X. Penas convencionales

El licitante adjudicado en caso de incumplimiento en los plazos pactados en el contrato, se obliga a cubrir como pena convencional la cantidad que resulte de aplicar un 2% sobre el valor de los servicios no prestados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados y hasta su cabal cumplimiento, dicha pena será determinada, calculada y aplicada por el ISAPEG.

Cabe precisar que las penalizaciones se harán efectivas directamente de los saldos pendientes de pago a favor del licitante adjudicado, y en caso contrario, se harán efectivas de la garantía de cumplimiento otorgada; en el entendido que el monto total de las citadas sanciones no excederá la cuantía de la garantía de cumplimiento del contrato otorgada por el proveedor.

Dichas penas convencionales con independencia de lo señalado en el numeral 3. Dotación inicial de insumos y reposición durante el servicio del Anexo I.

XI. Aspectos generales

- a) El licitante adjudicado será responsable de las violaciones a los derechos de autor o de propiedad industrial de terceros derivadas del suministro de los bienes y servicios objeto de la presente convocatoria, obligándose a indemnizar y sacar en paz y a salvo de todas las reclamaciones, demandas o acciones que, en su caso, hagan los terceros titulares de los derechos de propiedad a la dependencia convocante, incluyendo los gastos, cargos, honorarios de abogados, pérdidas o daños que pudieran provocar dichas reclamaciones.
- b) No se aceptarán modificaciones por parte de los licitantes en las cotizaciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del acto de apertura de ofertas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del licitante o de terceros.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- c) El Comité podrá, cuando lo considere conveniente, solicitar a los licitantes aclaraciones de las proposiciones en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será desechado el licitante.
- d) El licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar los servicios licitados, infrinjan derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor, liberando a la convocante y a la unidad requirente, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
- e) Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione la Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades.
- f) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo cual se deberá realizar con anticipación la presentación de propuestas.
- g) El ISAPEG podrá llevar a cabo reuniones periódicas, que serán dadas a conocer por escrito, con el licitante adjudicado para evaluar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo con la finalidad de acordar mejoras en el mismo, sin que el ISAPEG pueda modificar las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.
- h) La facturación de lo contratado, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al **Anexo J (Datos de facturación.)**
- i) Se deberá considerar, que cuando el servicio inicie posterior al primer día del mes, la facturación será únicamente por el costo proporcional de los servicios prestados, de acuerdo a la tarifa mensual aplicable, utilizando la siguiente fórmula:

$$(((\text{Tarifa mensual} * 10 \text{ meses}) / 306) * \text{Número de días naturales transcurridos entre la fecha de ingreso y el último día del mes})$$

- j) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los "LICITANTES" no tendrán facultades para hacer declaraciones en cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

- k) La Entidad o la convocante, podrá compulsar y/o verificar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de las ofertas presentadas, durante el procedimiento de contratación y previo a la celebración del contrato.
- l) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas, podrán ser presididos indistintamente por los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Juan Jesús Torres Barajas, Alejandro Abundez Yebra, Ana Laura Puga Díaz, Gabriel Bravo Gutiérrez y/o Ana Gabriela Bravo Rivera, Servidores Públicos adscritos a la Dirección General, comisionados por parte del Comité de manera individual o conjunta. Lo anterior con fundamento en el artículo 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 47 segundo párrafo de su Reglamento; de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. 357ª de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha 22 de septiembre de 2022.

A t e n t a m e n t e

El Comité